ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

El taller de vehículos					
sito en la calle		nº	de	CI	P
inscrito en el Registro E	special de Talleres con el nº		tien	ne establecido lo s	siguiente:
	RA EN TALLER aplicable a presu				
lo establecido en el art.12	2,ap.1 del Real Decreto 145/86, de	e 10 de enero,r	nodificado por	el Real Decreto 455	/2010.
DDECIO /					
PRECIO /	HUKA				€
SERVICIOS ESPECIALES	TRABAJOS EFECTUADOS FUERA DEL TALLER				€
	TRABAJOS EFECTUADOS FUERA DE JORNADA LABORAL				€
artículo 12 del Real Decreto Para los vehículos que se e	e repercutirá un IVA VIGENTE, info o 1457/86, de 10 de enero (BOE nº encuentren en locales bajo custodi en conocimiento del usuario este h	169,de 16 de ju lia del taller, una	lio), modificado vez confecciona	por el Real Decreto 4 ado el presupuesto c	455/2010. o repa-
	pronunciado sobre la acepatción c				
	ZAMIENTO ordenados por el clien	nte se cobrarán í			
Los GASTOS DE DESPLA			ntegros.		
Los GASTOS DE DESPLA		En	ntegros. , a	de	de

ATAYAPA